

diez y nueve de febrero de mil ochocientos  
 setenta y cuatro: Reunidos los  
 Señores del Ayuntamiento que al man-  
 dar se expresan, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Primer D. Jon Garcia Garcia  
 el que después de leído y aprobada el  
 acta anterior, vino propuesta a la con-  
 vocación que para proceder a la recti-  
 ficación del amillaramiento que ha de  
 servir de Base al Repartimiento de la  
 Contribución de inmuebles cultivos y  
 ganadería del onze económico de mil  
 ochocientos setenta y cuatro a mil ochocientos  
 setenta y cinco, era necesario  
 nombrar una comisión para recibir  
 las altas y bajas que hubiere en el  
 movimiento de la Riqueza Pública de  
 esta Villa, y que se fijen en los Sitios  
 de costumbre y se inserte en el Boletín  
 Oficial de la Provincia los edictos correspon-  
 dientes, para que todos los vecinos y  
 forasteros que sean propietarios en este  
 Territorio Municipal, presenten en la Se-  
 cretaria de este Ayuntamiento desde  
 el día veinte del corriente mes, hasta

Amillaramiento